



Rad. 680013110004-2018-00550-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 9 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas la comunicación allegada el 6/12/2021 8:48AM por la Empresa Transportes y Mudanzas CHICO S.A.S., donde informa que el día 4 de diciembre de 2021 entregó a la Dra. LUZ MIREYA AFANADOR AMADO identificada con la cédula de ciudadanía No 63.353.202 de Bucaramanga, los enseres que se encontraban en la Bodega No 222 y que pertenecían al Establecimiento de Comercio denominado "BELLEZA REAL CENTRO LASER Y TECNOLOGIA AVANZADA EN REJUVENECIMIENTO". (FI 1911 a 1914).

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **153** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **10 DE DICIEMBRE DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia

REMISION ACTA DE ENTREGA ENSERES UBICADOS EN BODEGA 222 DE TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S.

Juan Pablo Marquez <juanpablo.marquez@organizacionccc.com>

Lun 6/12/2021 8:48 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Honorable

JUEZ CUARTA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atn:

Doctora

ELVIRA RODRÍGUEZ GUALTEROS

Secretaria Circuito Civil 004

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo mencionado en el asunto, de la manera más atenta se allega memorial con su respectivo anexo.

Atentamente,



JUAN PABLO MÁRQUEZ GÓMEZ

GERENTE JURIDICO

juanpablo.marquez@organizacionccc.com

PBX : (57) 547 3960

Carrera 55ª N° 75-50 Bogotá, Colombia

Bogotá D.C, 06 de Diciembre de 2021

Honorable

JUEZ CUARTA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atn:

Doctora

ELVIRA RODRÍGUEZ GUALTEROS

Secretaria Circuito Civil 004

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: REMISION ACTA DE ENTREGA ENSERES UBICADOS EN BODEGA 222 DE TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S.

Cordial Saludo.

Atendiendo el asunto de la referencia y teniendo en cuenta el oficio No. 02620 – 2018-0550, los enseres que se encontraban en la bodega 222 pertenecientes al Establecimiento de Comercio denominado "BELLEZA REAL CENTRO LASER Y TECNOLOGÍA AVANZADA EN RECONOCIMIENTO" fueron entregados al personal autorizado y transportados a la ciudad de Bucaramanga – Santander según lo ordenado por el despacho el día sábado 04 de Diciembre de 2021.

Por lo anterior, respetuosamente se allega el acta de entrega debidamente suscrita para su conocimiento y fines pertinentes.

De la señora Juez con todo respeto,



PEDRO JOSE CAMARGO CASTELLANOS

C.C No. 1.020.773.318 de Bogotá D.C

Representante Legal

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S.

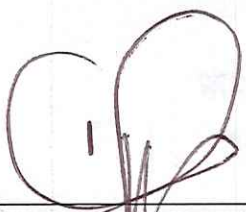
Anexo: Acta de entrega de enseres bodega 222

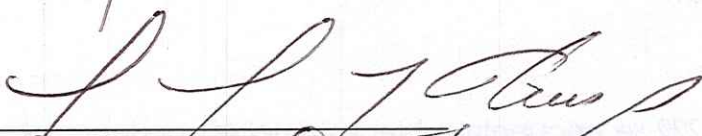
ACTA DE ENTREGA DE ENSERES EN BODEGA 222

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2021, en las instalaciones de TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S. ubicadas en la Carrera 55 A # 75 – 50, se realiza entrega de los enseres contenidos en la Bodega 222 de acuerdo a lo siguiente:

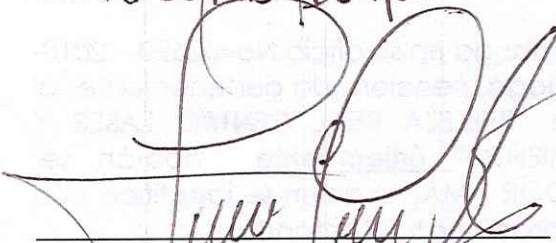
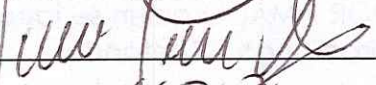
1. Que en la en la Bodega 222 se encuentran bienes muebles pertenecientes al Establecimiento de Comercio "BELLEZA REAL CENTRO LASER Y TECNOLOGÍA AVANZADA EN REJUVENECIMIENTO"
2. Que los enseres han sido debidamente inventariados y revisados por el personal que lo retira encontrándose de acuerdo con su contenido y estado por lo que se entregan a conformidad.
3. Que Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga en su oficio No. 02620 – 2018-0550, los enseres que se encuentran en la bodega mencionada pertenecientes al Establecimiento de Comercio denominado "BELLEZA REAL CENTRO LASER Y TECNOLOGÍA AVANZADA EN RECONOCIMIENTO" únicamente podrán ser entregados a la Doctora LUZ MIREYA AFANADOR AMADO quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 63.353.202 de Bucaramanga – Santander.
4. Que se realizó el pago adeudado por concepto de bodegaje y transporte de los enseres contenidos en la bodega, por lo que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
5. Que quienes se encuentran en la diligencia de retiro y entrega de enseres están debidamente autorizados por el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga por lo que liberan de manera irrevocable e incondicional a TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S. de cualquier clase de proceso, juicios, pleitos, demandas o reclamaciones, en cualquier jurisdicción, sea cual fuere la naturaleza y finalidad de los mismos en contra de la compañía.

Como constancia de todo lo anterior, suscriben la presente acta:


CC.  63353202 B99.


CC. 65.730.991 Zhye


CC. 28.554.115 Ibaque


CC.  93366307